



DECRETO DAEM N° 1656.

CHIGUAYANTE, 17 OCT 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 624 de 16 de Julio de 1999 en que se efectúa nombramiento a don Santiago Segundo Morales Mardones, en calidad de Titular en el cargo de Jefe Unidad Técnico Pedagógica en la Escuela República Federal Alemana; el artículo 42 y demás pertinentes de la Ley 19.070; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453, de 26 de Noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N° 215 de 9 de junio de 2011; el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 367 de 26 de abril de 2013, en virtud del cual se le designa como Encargado de Evaluación en la Escuela Bélgica en una jornada de 20 horas semanales, entre el 01 de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

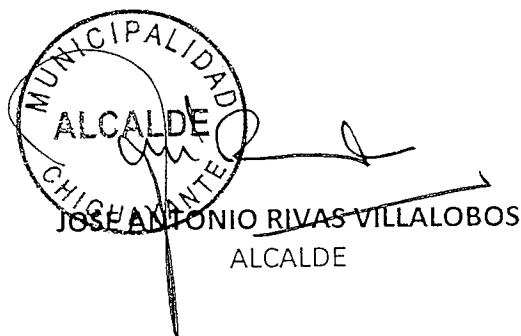
DECRETO:

1° Desígnese, a partir del 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015 a don **Santiago Segundo Morales Mardones**, Rut 6.165.842-4, como Encargado de Evaluación en la Escuela Bélgica en una jornada de 20 horas semanales.

2° Impútese el gasto por concepto de asignación al subtítulo 215.21 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LSP/GOR/FCB/gdr
Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío Bío
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. de Personal DAEM
- Asesor Jurídico DAEM
- Establecimiento Educacional
- Remuneraciones
- Carpeta Personal
- Interesado
- Ley de Transparencia

